

Libreta Garantía Y Mantenimiento

Garantía 3 años ó 100.000 km (Lo que ocurra primero)



Movement that inspires

Garantía de 3 años

ó 100.000 kilómetros

Poseer un Kia no sólo es tener la más alta tecnología del mercado automotriz. Para Kia Chile S.p.A. y la Red de Distribuidores y Servicios Autorizados, el compromiso va mucho más allá. Se refleja en la atención, servicio, garantía y asistencia permanente a cada vehículo Kia con el fin de satisfacer las necesidades de cada uno de nuestros clientes.

Porque sólo la tecnología de punta de una marca como Kia, que día a día se supera comprometiéndose con sus clientes, entrega la confianza necesita para seguir prefiriéndonos.

Todo esto es parte del Mundo Kia, un mundo de compromiso permanente por parte de cada persona de la organización a lo largo del país. Con la finalidad de construir confianza y mantener un máximo nivel de satisfacción en todos nuestros clientes.

Exija ese nivel en servicios y asistencia.

 **Servicio**

Kia Chile una empresa
 **Indumotora**

INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN 3
- 1. GARANTÍA DE VEHÍCULO NUEVO 13
- 2. GUÍA PARA EL CLIENTE 20
- 3. MODO DE USAR EL PLAN DE SERVICIO, INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO 22
- 4. MANTENIMIENTO BAJO CONDICIONES SEVERAS DE CONDUCCIÓN 24
- 5. INSPECCIÓN DE SEGURIDAD RECOMENDADA 29
- 6. CUPONES Y REGISTRO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO 30
- 7. CONSEJOS DE USO DE SU VEHÍCULO KIA 37
- 8. PRECAUCIONES PARA LUBRICACIÓN 40

Kia Chile S.p.A.
AV. LAS CONDES 11.774 - VITACURA - FONONO CENTRAL +56 2 2592 65 00 - SANTIAGO - CHILE
www.kia.cl

(U.M. Enero 2022)



Movement that inspires

Bienvenidos a Kia

Kia Chile S.p.A.- Distribuidor - como representante oficial de Kia Corp. en Chile, junto a todo nuestro personal que trabaja para la marca Kia y nuestra Red de Servicios Autorizados de la misma, le agradecen su preferencia y lo felicitan por la compra de su nuevo vehículo. Ahora es usted el feliz propietario de un vehículo cuya marca nos enorgullece representar.

Esperamos que usted se sienta orgulloso de saber cuánto nos preocupamos en la preparación y equipamiento de cada uno de nuestros vehículos para su entrega. Además, su Distribuidor o su Servicio Autorizado Kia prestarán mucha atención a todas sus necesidades de servicio, a través de personal capacitado en la marca y utilizando repuestos genuinos importados por el Distribuidor y suministrados a través de su Red Autorizada.

Así procuramos hacer todo lo posible por asegurar que su vehículo permanezca siempre superando todas sus expectativas, ya que en Kia no nos basta con vender autos que se vean bien en el salón de ventas, sino que nos comprometemos a asegurar que usted disfrute su vehículo durante los años venideros.

Esta Garantía Convencional queda limitada su vigencia a treinta y seis (36) meses o cien mil (100.000) kilómetros, quedando sujeta a la condición que ocurra primero y al cumplimiento de los términos descritos en esta libreta.

Esta libreta debe presentarse ante el Distribuidor y/o cualquier Servicio Autorizado para hacer uso de la garantía y obtener atención especializada, por lo que debe mantenerla siempre en el vehículo junto al Manual del Propietario.

En la producción de todos los vehículos Kia se han incorporado las técnicas más avanzadas de ingeniería y diseño con el propósito de entregar el máximo de satisfacción a cada conductor. Desde el momento en que usted se ubique tras el volante de su Kia, usted notará cuán bien se siente.

Estimado Cliente: Junto con saludarlo y darle la más cordial bienvenida a la gran familia Kia, le agradecemos completar algunos antecedentes para atenderlo cada día mejor.

A su vez hacemos presente que los datos proporcionados por usted formarán parte de la base de datos de Kia Chile S.p.A., y su Red de Consecionarios Autorizados, lo anterior con el fin de mantenerlo informado de nuestros productos y servicios, así también actualizar periódicamente sus requerimientos para con la marca.

TARJETA DE REGISTRO Y FORMULARIO DE ENTREGA (F.E.D.)



VEHÍCULO	
Serie (VIN): _____	
Modelo: _____	
N° Motor: _____	
Color: _____	
Cajón: _____	Vapor: _____
Código de Llave: _____	
PEGAR ETIQUETA AQUI (VIN)	

Fecha Entrega del Vehículo:

--	--	--

Fecha Facturación:

--	--	--

Patente:

--

Fecha Nacimiento:

--	--	--

USTED ES CLIENTE:

PARTICULAR: FLOTISTA: N° TOTAL DE VEHÍCULOS DE SU FLOTA _____

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE _____ R.U.T.: _____

Si es empresa, indicar NOMBRE DEL CONTACTO _____ Cargo _____

DIRECCIÓN _____ PARTICULAR COMERCIAL

COMUNA _____ CIUDAD _____

FONOS _____ / _____ / _____ EMAIL _____
Celular Particular Comercial

USTED ES USUARIO DE: FACEBOOK SI NO TWITTER SI NO NOMBRE DE USUARIO TWITTER: _____

I M P O R T A N T E

A TRAVES DE SU REVISIÓN DE PRE-ENTREGA KIA CHILE S.p.A., CERTIFICA, Y EL COMPRADOR DECLARA ACEPTAR QUE EL VEHÍCULO SUMINISTRADO EN ESTE ACTO HA SIDO REVISADO COMPLETAMENTE Y ENTREGADO AL CLIENTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE CALIDAD. EL COMPRADOR DECLARA CONOCER QUE KIA CHILE S.p.A. PUDO PARA ESTE PROPÓSITO HABER EFECTUADO PREVIAMENTE POR MEDIO DE DICHO PROCESO DE PRE-ENTREGA LA REPARACIÓN Y/O CORRECCIÓN DEL VEHÍCULO DE CUALQUIER DEFECTO DE MATERIAL O DE MANO DE OBRA, OCURRIDOS Y/O DESCUBIERTOS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE EMBARQUE EN ORIGEN. INCLUIDOS LA PREPARACIÓN DE DEFECTOS PRODUCIDOS POR CONDICIONES DE TRANSPORTE Y/O ALMACENAMIENTO, AJENAS A LA VOLUNTAD DE KIA CHILE S.p.A. O DE SU REPRESENTADA, KIA MOTORS.

EL COMPRADOR DECLARA TAMBIEN QUE:

- Autorizo a Kia Chile para enviar mensajes a mi celular y/o Redes Sociales.
- El vendedor me ha explicado y que he comprendido lo descrito en esta libreta.
- He recibido el Manual del Propietario y la Libreta de Garantía y Mantenimiento.
- He recibido el vehículo a entera satisfacción habiéndolo revisado íntegramente.

Firma y Huella del Propietario ó
Representante / Contacto de Empresa

Original enviar a KIA CHILE S.p.A.



Movement that inspires

ESTIMADO CONCESIONARIO:

1.- ESTA FED DEBE SER INGRESADA VIA EXTRANET EN UN PLAZO NO SUPERIOR A **4 DÍAS HABILES** A CONTAR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL AUTOMOVIL.

2.- POSTERIOR A SU INGRESO EN EXTRANET, ESTA FED (ORIGINAL) DEBE SER ENVIADA A:

SEÑORES
KIA CHILE S.p.A.
AV. LAS CONDES 11.774, Piso 2 - VITACURA
SANTIAGO

AT.: SUBGERENCIA CLIENTES

CONSULTAS A: contactokia@indumotora.cl

TARJETA DE REGISTRO Y FORMULARIO DE ENTREGA (F.E.D.)



VEHÍCULO	
Serie (VIN): _____	
Modelo: _____	
N° Motor: _____	
Color: _____	
Cajón: _____	Vapor: _____
Código de Llave: _____	
PEGAR ETIQUETA AQUI (VIN)	

Fecha Entrega del Vehículo:

--	--	--

Fecha Facturación:

--	--	--

Patente:

--

Fecha Nacimiento:

--	--	--

USTED ES CLIENTE:

PARTICULAR: FLOTISTA: N° TOTAL DE VEHICULOS DE SU FLOTA _____

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE _____ R.U.T.: _____

Si es empresa, indicar NOMBRE DEL CONTACTO _____ Cargo _____

DIRECCIÓN _____ PARTICULAR COMERCIAL

COMUNA _____ CIUDAD _____

FONOS _____ / _____ / _____ EMAIL _____
Celular Particular Comercial

USTED ES USUARIO DE: FACEBOOK SI NO TWITTER SI NO NOMBRE DE USUARIO TWITTER: _____

I M P O R T A N T E

A TRAVES DE SU REVISIÓN DE PRE-ENTREGA KIA CHILE S.p.A., CERTIFICA, Y EL COMPRADOR DECLARA ACEPTAR QUE EL VEHÍCULO SUMINISTRADO EN ESTE ACTO HA SIDO REVISADO COMPLETAMENTE Y ENTREGADO AL CLIENTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE CALIDAD. EL COMPRADOR DECLARA CONOCER QUE KIA CHILE S.p.A. PUDO PARA ESTE PROPÓSITO HABER EFECTUADO PREVIAMENTE POR MEDIO DE DICHO PROCESO DE PRE-ENTREGA LA REPARACIÓN Y/O CORRECCIÓN DEL VEHÍCULO DE CUALQUIER DEFECTO DE MATERIAL O DE MANO DE OBRA, OCURRIDOS Y/O DESCUBIERTOS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE EMBARQUE EN ORIGEN. INCLUIDOS LA PREPARACIÓN DE DEFECTOS PRODUCIDOS POR CONDICIONES DE TRANSPORTE Y/O ALMACENAMIENTO, AJENAS A LA VOLUNTAD DE KIA CHILE S.p.A. O DE SU REPRESENTADA, KIA MOTORS.

EL COMPRADOR DECLARA TAMBIEN QUE:

- Autorizo a Kia Chile para enviar mensajes a mi celular y/o Redes Sociales.
- El vendedor me ha explicado y que he comprendido lo descrito en esta libreta.
- He recibido el Manual del Propietario y la Libreta de Garantía y Mantenimiento.
- He recibido el vehículo a entera satisfacción habiéndolo revisado íntegramente.

Firma y Huella del Propietario ó
Representante / Contacto de Empresa

PROPIETARIO

CONCESIONARIO:

SUCURSAL:

A) Su auto nuevo es:

1. Primer vehículo
2. Reemplazo de un KIA
3. Adicional a un KIA
4. Reemplazo de otra Marca
5. Adicional a otra Marca

B) Si su respuesta anterior es opción 2 (Reemplazo de un KIA) u opción 3 (Adicional a un KIA) indique:

Modelo de su último KIA:

Patente de su último KIA:

B) Si su respuesta anterior es opción 2 (Reemplazo de un KIA) u opción 3 (Adicional a un KIA) indique:

Año de su último vehículo:

Marca de su último vehículo:

Modelo de su último vehículo:

D) Utilizó financiamiento: NO SI

Si contestó SI indique:

Meses del crédito Institución Financiera

E) Contrató Compañía de Seguro: NO SI

Si contestó SI indique: Compañía de Seguro

Nombre y Firma del Propietario ó
Representante Contacto de Empresa 

Nombre y Firma del Vendedor 



Movement that inspires

ESTIMADO CONCESIONARIO:

1.- ESTA FED DEBE SER INGRESADA VIA EXTRANET EN UN PLAZO NO SUPERIOR A **4 DÍAS HABILES** A CONTAR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL AUTOMOVIL.

2.- POSTERIOR A SU INGRESO EN EXTRANET, ESTA FED (ORIGINAL) DEBE SER ENVIADA A:

SEÑORES
KIA CHILE S.p.A.
AV. LAS CONDES 11.774, Piso 2 - VITACURA
SANTIAGO

AT.: SUBGERENCIA CLIENTES

CONSULTAS A: contactokia@indumotora.cl

CONCESIONARIO:

SUCURSAL:

A) Su auto nuevo es:

1. Primer vehículo
2. Reemplazo de un KIA
3. Adicional a un KIA
4. Reemplazo de otra Marca
5. Adicional a otra Marca

B) Si su respuesta anterior es opción 2 (Reemplazo de un KIA) u opción 3 (Adicional a un KIA) indique:

Modelo de su último KIA:

Patente de su último KIA:

B) Si su respuesta anterior es opción 2 (Reemplazo de un KIA) u opción 3 (Adicional a un KIA) indique:

Año de su último vehículo:

Marca de su último vehículo:

Modelo de su último vehículo:

D) Utilizó financiamiento: NO SI

Si contestó SI indique:

Meses del crédito Institución Financiera

E) Contrató Compañía de Seguro: NO SI

Si contestó SI indique: Compañía de Seguro

Nombre y Firma del Propietario ó
Representante Contacto de Empresa 

Nombre y Firma del Vendedor 

Garantía del vehículo nuevo

1. Garantía de vehículo nuevo

Esta Garantía Convencional constituye la única garantía asumida por KIA CHILE S.p.A. en las condiciones establecidas en esta libreta, prevaleciendo el plazo por el cual ella se extendió, exclusivamente, en los derechos y bajo los términos de la libreta. En consecuencia, el plazo de vigencia de la presente Garantía Convencional asumidas en virtud de esta libreta no amplía, en ningún caso, los plazos y derechos establecidos en la Ley 19.496, especialmente los referidos en los artículos 20 y 21 de la misma. Lo anterior es expresamente conocido y aceptado por el propietario.

1.1 Cobertura de la garantía

Esta Garantía Convencional es otorgada por KIA CHILE S.p.A. y su Red de Servicios Autorizados existentes en el país.

Esta Garantía Convencional cubre cualquier reparación en el vehículo necesaria para corregir defectos de material o de mano de obra que puedan ocurrir bajo condiciones normales de uso y funcionamiento, siempre que el cupón de vehículo nuevo (F.E.D.) está en nuestro poder, aplicándose sólo a los vehículos importados y distribuidos por KIA CHILE S.p.A.; y, sujeto a la realización de las mantenciones oportunas y en las condiciones establecidas en esta libreta.

La Garantía Convencional permanecerá vigente por un periodo de treinta y seis (36) meses o cien mil (100.000) km. condición que primero ocurra, desde el momento de la entrega del vehículo nuevo al usuario.

Las partes o repuestos involucrados serán reparados o cambiados por nuevos, quedando esta decisión a juicio exclusivo de KIA CHILE S.p.A. o de cualquiera de sus Servicios Autorizados.

Los trabajos que están comprendidos en la Garantía Convencional serán realizados previa presentación de esta libreta que entrega el vendedor junto a la compra del vehículo y que el comprador declara conocer y aceptar antes de retirar la unidad adquirida.

En caso de extravío de esta libreta diríjase a su Servicio Autorizado o a KIA CHILE S.p.A. para solicitar duplicado.

Las reparaciones deben ser realizadas necesariamente en los locales de los Servicios Autorizados por KIA CHILE S.p.A., siendo esta exigencia un requisito esencial para la vigencia y aplicabilidad de la Garantía Convencional.

Las reparaciones sujetas a esta Garantía Convencional deben solicitarse oportunamente a su Servicio Autorizado habitual, es decir, tan pronto se produzca una falla cubierta por la misma o tan pronto ella pueda ser comunicada.

NOTA: El no reportar oportunamente algunos problemas técnicos puede derivar en daños mayores que no quedarían cubiertos por la Garantía Convencional. Esta, además caducará si el dueño no otorga a requerimiento del garante, las autorizaciones que este último requiera para hacer el diagnóstico y/o las reparaciones que procedan. La Garantía Convencional está limitada exclusivamente a la reparación o sustitución de partes o piezas con fallas de material o defectuosamente instaladas y no cubre eventuales servicios de remolque y/o gastos tales como: alquiler de vehículos, llamadas telefónicas, alojamiento en hoteles, lucro cesante o cualquier otro daño o perjuicio que provoque la falta temporal del vehículo.

1.2 Sus responsabilidades en la mantención

La mantención del vehículo es indispensable para conservar la seguridad y confiabilidad con que fue originalmente fabricado. Por ello, debe recibir inspecciones periódicas de mantenimiento y repuestos provistos por el distribuidor y/o a través de sus Servicios Autorizados, siendo de exclusiva responsabilidad del propietario realizar todos los servicios de mantención detallados en el capítulo 3 y siguientes de esta libreta y efectuados en los plazos de tiempo y kilometraje estipulados en la misma. Además, el propietario debe asegurarse que se mantengan los registros de dichos servicios en esta libreta, los cuales deberán estar firmados y timbrados por el Servicio Autorizado que los realice. Dicho registro será indispensable para efectuar cualquier reclamo de Garantía Convencional y para mantener la vigencia y la cobertura de la misma. El no cumplimiento de lo anterior implica el término del período de cobertura de la Garantía Convencional, lo que es aceptado expresamente por el adquirente al recibir esta libreta.

Las partes o repuestos involucrados serán reparados o cambiados por nuevos, quedando esta decisión a juicio exclusivo de KIA CHILE S.p.A. o de cualquiera de sus Servicios Autorizados. Los trabajos que están comprendidos en la Garantía Convencional serán realizados previa presentación de esta libreta que entrega el vendedor junto a la compra del vehículo y que el comprador declara conocer y aceptar antes de retirar la unidad adquirida.

El dueño es también responsable de revisar regularmente cada ítem tales como: niveles de aceite, refrigerante del motor, nivel de la batería, presión de neumáticos, elementos de seguridad y de hacer funcionar su vehículo de acuerdo con las instrucciones descritas en el Manual del Propietario, documento que declara recibir junto a esta libreta.

KIA CHILE S.p.A. se exime de toda responsabilidad directa/indirecta por accidentes de cualquiera naturaleza, daños del vehículo, daños personales del propietario, de terceros o de los pasajeros que se produzcan como consecuencia de un accidente ocasionado por causa directa o indirecta del vehículo suministrado o por su conducción, no importando quien de los conductores sea el responsable.

En consecuencia, es importante reiterar que tanto para mantener la cobertura como para realizar reclamos cubiertos por la Garantía Convencional, es indispensable efectuar todos los servicios de mantención detallados en el capítulo 3 y además aplicables conforme a esta libreta en los Servicios Autorizados, los que se deben realizar en los plazos de tiempo y kilometraje estipulados.

1.3 Seguridad y campañas de servicio

1. Cualquier repuesto o servicio de mantención normal, tales como lubricación, filtros o afinamiento, plumillas de limpiaparabrisa, sistema de embrague, balatas y pastillas de frenos, bujías, refrigerantes, amortiguadores, baterías, ampollitas en general y unidades selladas de luces, parabrisas y cristales, gomas en general, equipos de radio, ornamentación externa y similares.
2. Neumáticos, ya que estos cuentan con una garantía separada del representante local.
3. El deterioro normal de la pintura, tapices e ítems de apariencia.
4. Si los números de identificación o kilometraje fueran alterados o no pudieran ser leídos, o si el automóvil se usa en carreras o competencias deportivas.
5. Si el vehículo utiliza, por cualquier razón un combustible contaminado diferente al estipulado en el Manual de Propietario del vehículo, no importando quién o quienes conduzcan el vehículo.

6. Gastos de materiales y reparaciones realizadas en cualquier establecimiento que no sea un Servicio Autorizado de la red KIA en Chile. Además, esta garantía no se aplica a cualquier parte del vehículo que no funcione bien, falle o sea dañada debido a:
- a) Objetos extraños que golpeen el vehículo o viceversa, dentro o fuera del camino.
 - b) Choque, accidente, abuso, negligencia o cualquiera otra causa imputable al usuario.
 - c) Si no se realiza, en tiempo y forma, cualquiera de los servicios de mantenimiento periódico y cambios de aceite e inspección del sistema de emisiones detalladas en esta libreta, o por no seguir estrictamente las instrucciones de uso especificadas en el Manual del Propietario, quedando a juicio exclusivo de KIA CHILE S.p.A., determinar si estas han sido aplicadas correctamente.
 - d) Alteraciones efectuadas por Servicios NO Autorizados, con el objeto de cambiar, agregar, reparar o sacar partes o piezas del automóvil o efectuar cualquiera otra intervención al vehículo en ellos.
 - e) Si el vehículo ha sido remolcado de una manera diferente a la descrita en el Manual del Propietario.
 - f) Daños provocados por acción de terceros o de carácter natural como sismos, temporales, etc.
 - g) Instalación en el vehículo de accesorios, repuestos o equipos NO proporcionados por el Distribuidor o sus Servicios Autorizados (ej.: aparatos de radio, sistemas antirrobo, luces o focos auxiliares, economizadores de combustible, conectores de encendido, neumáticos de otra medida, llantas deportivas o desplazadas, escapes, etc.) y que además no está homologado por el distribuidor.
 - h) Precipitación de partículas (químicas, resina de árbol, etc.) sal, fumigación, temperaturas extremas o cualquier otra causa similar externa.

KIA CHILE S.p.A., no asume ninguna otra responsabilidad que las expresadas en esta Garantía Convencional

1.4 Control de los niveles de emisión durante las revisiones periódicas

Para mejor información del propietario en relación con el funcionamiento de los sistemas de control de emisiones, el convertidor catalítico en el caso de los modelos a Gasolina y filtro de partículas del motor en el caso de los modelos Diesel; y para un mejor servicio y respaldo de la garantía de estos sistemas, los niveles de emisión de gases (CO, HC, CO₂, O₂ y opacidad de humo) deben ser controlados y registrados cuando corresponda en los cupones de mantenimiento de esta libreta, en cada revisión periódica hecha en talleres del Distribuidor o por sus Servicios Autorizados.

En consecuencia, es importante reiterar que tanto para mantener la cobertura como para realizar reclamos cubiertos por Garantía Convencional, es indispensable efectuar todos los servicios de mantenimiento detallados en el capítulo 6 y además aplicables conforme a esta libreta en los Servicios Autorizados, los que se deben realizar en los plazos de tiempo y kilometraje estipulados.

1.5 Seguridad y campañas de servicio

Los ingenieros de KIA MOTORS han prestado mucho cuidado en cuanto a la fabricación de sus vehículos para que éstos sean seguros bajo condiciones de uso normal. No obstante, para ayudar a disminuir la posibilidad o riesgo de daño a las personas durante accidentes o frenadas repentinas; KIA MOTORS recomienda al conductor y a todos los ocupantes del vehículo que usen los cinturones de seguridad en todo momento. Así como los niños menores de 12 años viajen siempre en los asientos posteriores del vehículo y si es el caso, utilicen las sillas reglamentarias, debiendo cumplir cualquiera otra exigencia impuesta por las autoridades.

En la eventualidad que se produzca una campaña de servicio para el modelo que usted compró, el Distribuidor realizará una de las siguientes acciones, según sea el caso:

1. Aplicará dicha campaña de servicio directamente al vehículo cuando usted asista a algún mantenimiento periódico a los talleres del Distribuidor o, en sus Servicios Autorizados, informándole de los trabajos realizados.
2. Le enviará una carta de orientación al último propietario registrado o lo notificará verbalmente para que asista con su vehículo a algunos de sus Servicios Autorizados.

A partir de lo anterior usted debe seguir las instrucciones dadas (escritas o verbales) pronta y cuidadosamente, otorgando todas las facilidades para que éstas se realicen según lo indicado.

1.6 Responsabilidad limitada

La responsabilidad del Distribuidor o de alguno de sus Servicios Autorizados bajo ésta Garantía Convencional, está limitada exclusivamente a la reparación o sustitución de piezas falladas, en el material o en la fabricación de las mismas, siempre que se reparen o sustituyan en sus instalaciones y, expresamente, no incluye ningún gasto relacionado con el transporte del vehículo o sus ocupantes a las dependencias del Distribuidor o sus Servicios Autorizados, ni cubre la Garantía Convencional ningún monto por concepto de estar privado del uso del vehículo durante las reparaciones sujetas a dicha garantía.

1.7 Responsabilidad limitada

KIA MOTORS - como fabricante - se reserva su derecho de hacer cambios en los vehículos fabricados y/o vendidos por el Distribuidor y su concesionaria, en cualquier momento, sin contraer ninguna obligación de realizar los mismos cambios o cambios similares en vehículos fabricados y/o vendidos anteriormente.

2 Guia para el cliente

Siendo la satisfacción de nuestros clientes una de nuestras metas, confiamos poder siempre ayudarlos a estar conforme con nuestros vehículos. Para ello, junto a los Servicios Autorizados de la Red Kia, contamos con el conocimiento y las herramientas para mantener su vehículo KIA en óptimas condiciones. Si usted tiene alguna pregunta o recomendación para el mejoramiento del servicio de su vehículo KIA o respecto del servicio entregado por nuestro representante autorizado o por su personal, le recomendamos que siga los siguientes pasos:

Paso 1: Contáctese con el Distribuidor o alguno de los Servicios Autorizados

Analice el tema con su Distribuidor o Servicio Autorizado para que uno de ellos le señale la mejor solución y la forma más rápida de abordar su consulta. Si su preocupación no ha sido resuelta por el Gerente de Ventas o Servicios, entonces tome contacto con el Gerente General o con el dueño del Distribuidor o Servicio Autorizado y coménteles su inquietud.

Paso 2: Contáctese con kia Chile S.p.A.

Si después de haber realizado el paso anterior, aún le parece que su problema no ha sido, solucionado ni puede ser resuelto por el Servicio Autorizado, llame a Gestión Clientes de KIA CHILE S.p.A.

Teléfonos: 2 - 2592 6114 2 - 2592 6397 2 - 2592 6137 2 - 2592 6135

e-mail: contactokia@indumotora.cl

Con el propósito de prestarle un servicio en forma eficiente y efectiva, proporciónenos la siguiente información:

1. Su nombre, dirección y número de teléfono.
2. Año, modelo y patente del vehículo.
3. Número de identificación del vehículo o VIN (17 dígitos anotados en la tarjeta de registro al comienzo de ésta libreta).
4. Fecha de compra y kilometraje actual del vehículo.
5. Nombre y ubicación de su Distribuidor o Servicio Autorizado.
6. Su o sus preguntas.

Nota: Si usted desea escribir una carta, envíela a:

**AT.: SUBGERENCIA CLIENTES
 KIA CHILE S.p.A.
 Av. Las Condes 11.774, Piso 2 - Vitacura
 Santiago - Chile**

Siguiendo estos procedimientos, nosotros estaremos en condiciones de responderle en la forma más rápida y eficiente posible.

Paso 3: Llame a la Oficina Central de KIA MOTORS, Departamento de Servicio

Si por alguna razón usted tiene la necesidad de asistencia adicional después de haberse contactado con KIA CHILE S.p.A., llame a KIA MOTOS CORPORATION en Seúl - Corea.

Teléfono: 82-2-3464 4200

3. Plan de servicio, inspección y mantenimiento

Este capítulo 3 relativo al programa de servicio, inspección y mantenimiento, indica los períodos de las revisiones a que debe ser sometido su vehículo para mantener esta Garantía Convencional.

La primera revisión la debe solicitar el propietario a los 1.000 km y es gratuita, para todos los modelos detallados en esta libreta.

Las revisiones posteriores son de cargo exclusivo del propietario y se deben realizar cada 10.000 km o cada seis meses, lo que primero ocurra, siempre y cuando se utilice bajo condiciones normales de manejo y funcionamiento (*).

Todas las revisiones deben realizarse única y exclusivamente en los Servicios Autorizados y según lo estipulado en cada programa de mantenimiento periódico.

Para mantener la Garantía Convencional el propietario y/o usuario de todo vehículo KIA debe asegurarse en forma periódica de, por ejemplo: cargar el combustible indicado, verificar y mantener los niveles de aceite, de refrigerante, presión de inflado de neumáticos y otros que se encuentran acordes con los entregados en las instrucciones del "Manual de Propietario".

(*) La operación del vehículo bajo condiciones severas de manejo tales como exceso de polvo, continuos viajes cortos, clima cálido, ambiente salino, etc. no son considerados como uso normal y, por lo tanto, requerirá un mantenimiento e inspección más intenso (ver capítulo 4).

3. Del servicio autorizado

Debido a la avanzada tecnología y electrónica incorporada en su vehículo KIA y a la gran incidencia que tiene en el buen funcionamiento de su vehículo el uso de repuestos genuinos, provisto por el Distribuidor o sus Servicios Autorizados, tanto el servicio de inspección y mantenimiento como otros servicios requieren conocimientos e instrucciones específicas del fabricante cuya aplicación sólo puede ser asegurada si el vehículo es atendido por un Servicio Autorizado KIA. Esto se debe a que sólo el personal de los Servicios Autorizados es periódicamente entrenado en los sistemas mecánicos y electrónicos que su vehículo posee y son los únicos que disponen de las herramientas y computadores de diagnóstico especiales KIA necesarios para el correcto servicio de los sistemas.

Adicionalmente, los Servicios Autorizados son continuamente supervisados por el Departamento de Asistencia Técnica del distribuidor y su personal es sometido a un entrenamiento intensivo y constante para garantizar al usuario un mantenimiento confiable del vehículo en cualquier región del país.

KIA ofrece gran variedad de opciones, componentes y características para cada modelo. Por ello, el equipamiento descrito en esta libreta puede no ser aplicable en su totalidad a su vehículo en particular.

4 Mantenimiento bajo condiciones severas de conducción

El programa de Mantenimiento ha sido diseñado para vehículos sujetos a condiciones normales de uso. No obstante, si el vehículo es manejado bajo condiciones más severas, como las indicadas a continuación, los intervalos de mantenimiento deberán realizarse más frecuentemente en cada ítem que indica la siguiente tabla

CONDICIONES SEVERAS DE MANEJO:

- a) Manejo repetido de distancias cortas
- b) Ralenti prolongado
- c) Manejo en caminos de tierra
- d) Manejo bajo temperaturas ambiente extremas (bajas o altas)
- e) Manejo en áreas donde se usen sales u otros materiales corrosivos
- f) Manejo en caminos irregulares o lodosos
- g) Exposición permanente a la salinidad (como ejemplo, si se reside en zonas costeras)
- h) Manejo permanente o frecuente en terreno montañoso o en alturas (sobre 1.800 m)
- i) Areas de alta humedad
- j) Arrastre de un remolque

Condiciones de manejo										Ítem de mantención	Op.	Intervalos
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	Aceite de motor y filtro.	C	cada 5.000 km
		c	d	e	f	g	h	i	j	Filtro de combustible	C	cada 10.000 km
		c	d	e	f	g	h	i	j	Filtro de aire y sus elementos.	C	cada 5.000 km Según corresponda
							h	i	j	Líquido de frenos.	I	cada 10.000 km
a		c	d	e	f	g	h	i	j	Pastillas y balatas de frenos.	I	cada 5.000 km
		c	d	e	f	g	h	i	j	Guardapolvos de frenos y terminales.	I	cada 5.000 km
		c	d	e	f	g	h	i	j	Sistema de dirección.	I	cada 5.000 km
		c	d	e	f	g	h	i	j	Aceite transmisión.	C	cada 100.000 km
		c	d	e	f	g	h	i	j	Aceite diferencial.	I	cada 10.000 km

OPERACIONES QUE REALIZAR

I = Inspeccionar, corregir o cambiar cuando sea necesario

C = Cambiar

NOTA: La mantención adecuada de filtros y aceites es especialmente importante en regiones de altas temperaturas, ambientes y/o caminos polvorientos y/o manejo en zonas de altura; de ello depende no sólo su rendimiento sino también su duración y vida útil.



Movement that inspires

Programa de mantenimiento

Frontier



IMPORTANTE

El mantenimiento en los Servicios Autorizados es un requisito para la conservación de la cobertura de la garantía.

(* Véase también "Mantenimiento bajo condiciones severas de conducción".

Programa de mantenimiento

N°	Item	km x 1.000		
		1	10 - 30 50 - 70 90	20 - 40 60 - 80 100
1	Aceite motor y filtro		C	C
2	Aceite de transmisión		I	I
3	Aceite de diferenciales (Cambio cada 40.000 km)			C ² y C ³
4	Refrigerante motor (Cambio cada 40.000 km)			C ² y C ³
5	Sistema de refrigeración (presurización y fugas, y exterior de radiador)		I	I
6	Niveles (aceites, refrigerante, batería, líquidos y otros)	I	I	I
7	Elemento del filtro de aire (Cambio cada 40.000 km)		I	C ² y C ³
8	Filtro de combustible (Cambio cada 30.000 km)		C ¹	C ¹
9	Cañerías y mangueras de combustible	I	I	I
10	Correa trapezoidal (Cambio a los 80.000 km)	I	I	C ³
11	Control de emisión de gases (D.S. 54 <2.5)	I	I	I
12	Frenos			C ² y C ³
	Cambio de líquido (cambio cada 40.000 km)			
	Aseo e inspección de pastillas y balatas		R	R
	Flexibles de freno		I	I
	Juego y estado del freno de estacionamiento		R	R

Programa de mantenimiento periodico (continuación)

Nº	Item	km x 1.000		
		1	10 - 30 50 - 70 90	20 - 40 60 - 80 100
13	Grasa de rodamientos de masas ((cambio cada 40.000 km)			C ² y C ³
14	Engrase de cardanes			R
15	Rotación de neumáticos			R
16	Embrague: prueba y regulación de juego libre		R	R
17	Operación de dirección, articuladores y suspensión		II	II
18	Alineación			II
19	Reaprete de pernos y tuercas de suspensión y dirección		R	R
	TIEMPO (h)	0,5	2,9	3,2

LLEYENDAS:

C : cambiar

R : realizar

II : inspeccionar, corregir o cambiar cuando sea necesario

	km x 1.000	Item	Operación	Agrupar (h)
*1	30 - 60 - 90	8	C	0,3
*2	40	3 - 4 - 7 - 13 - 14	C	2,5
*3	80	3 - 4 - 7 - 10 - 13 - 14	C	3,4

5. Inspecciones de seguridad recomendadas.

Los vehículos KIA han sido fabricados poniendo especial atención a los detalles que afectan la seguridad del conductor y sus pasajeros. No obstante, KIA CHILE S.p.A., recomienda que cada propietario KIA realice periódicamente una inspección de seguridad, adicional a los servicios de mantenimiento periódico detallados con anterioridad.

1. Sistema de dirección:
 - a) Apriete del volante de dirección
 - b) Terminales sueltos
 - c) Estado de rótula
2. Neumáticos y ruedas:
 - a) Profundidad del dibujo
 - b) Desgaste disparejo
 - c) Cortaduras, quiebre y abrasión
 - d) Llantas golpeadas
3. Sistema de escape:
 - a) Apriete
 - b) Filtraciones
 - c) Daños o partes que faltan
 - d) Operación del sistema de control de emisiones
4. Vidrios y espejos:
 - a) Decoloración
 - b) Quebrados, trizados
5. Puertas (Operación de los seguros)
6. Cinturones de seguridad
7. Bocina
8. Luces e interruptores
 - a) Ajustes de luces
 - b) Operación del Dimmer
 - c) Operación de luces testigo advertencia del tablero
 - d) Optica trizada o quebrada
 - e) Ampolletas quemadas
9. Señal de viraje
 - a) Operación de luces externas
 - b) Operación de intermitentes
 - c) Operación de Hazard
10. Plumillas y lavacristales

Esta revisión de seguridad es un servicio de mantención y no está sujeto por la garantía.
Estos servicios pueden realizarse en cualquier Servicio Autorizado KIA MOTORS a solicitud del propietario.

6. Cupones y registro del servicio de inspección y mantenimiento general.

Las mantenciones periódicas deberán realizarse dentro de los plazos de tiempo y kilometraje estipulados, y son imprescindibles para la mantención de la cobertura de la Garantía Convencional, por lo que es importante no omitir ninguna revisión.

Estimado cliente:

Nos permitimos recordarle que la mantención de su vehículo es la clave para asegurar muchos años de confiabilidad y confort. Por lo anterior, le recordamos continuar con el programa de mantención periódica en los plazos de tiempo y kilometraje previamente establecidos, lo que al mismo tiempo mantendrá vigente su garantía.

A continuación encontrará los cupones correspondiente a los servicios de mantención preventiva. La revisión de 1.000 km es gratuita, las revisiones restantes son de cargo del propietario.

Estas revisiones deberán efectuarse inexcusablemente en los Servicios Autorizados de la red KIA y deberán acreditarse para poder seguir exigiendo posteriormente la garantía.

ADVERTENCIA

Las operaciones que se detallan en los siguientes cupones se refieren al uso del vehículo bajo condiciones normales de manejo. No obstante, si el vehículo se utiliza bajo condiciones extremas (temperaturas excesivamente altas o bajas, excesiva tierra, etc.) los intervalos de servicio deberán ser ajustados según el programa de mantenimiento bajo condiciones severas de conducción (Capítulo 4)

Cupón de servicio de 1.000km (ó un Mes)

Este servicio **DEBE** realizarse entre +/- 200 km para seguir manteniendo su garantía.

Este trabajo fue realizado a los:

 km

Firma y timbre del
Servicio Autorizado

Fecha:

	Opacidad (m ⁻¹)
SNAP	

Cupón de servicio de 1.000 km (ó un Mes)

VEHÍCULO

Serie (VIN): _____
Modelo: _____
N° Motor: _____
Color: _____
Cajón: _____ Vapor: _____
Código de Llave: _____

PEGAR ETIQUETA AQUI (VIN)

¡IMPORTANTE!

PARA SEGUIR MANTENIENDO SU GARANTIA ESTE CUPON DEBE SER RETIRADO DE LA LIBRETA AL MOMENTO DE EFECTUAR LA REVISION Y SER ENVIADO A KIA CHILE S.p.A., SANTA ROSA 455,(DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TECNICA)

Datos del propietario

Nombre: _____

Dirección: _____

Comuna: _____

Ciudad: _____ Patente Vehículo: _____

Fono: _____ E-mail: _____

	Opacidad (m ⁻¹)
SNAP	

Este trabajo fue realizado a los:

 km

Firma y timbre del
Servicio Autorizado

Fecha:

Firma del Propietario



Instrucciones referentes al uso del cupón de mantenimiento gratuito de 1.000 km

1. Cada propietario de un vehículo nuevo KIA tiene derecho a los servicios que se listan más abajo con la sola presentación de este cupón de mantenimiento gratuito de 1.000 km. Los servicios detallados más adelante son gratuitos cuando se presenta este cupón en un Servicio Autorizado KIA. Esta revisión deberá efectuarse inexcusablemente en los Servicios Autorizados de la Red KIA y deberá acreditarse para poder seguir exigiendo posteriormente garantía.
2. El propietario debe asegurarse que el Servicio que efectúe la revisión, complete este cupón, registre la fecha y estampe su firma y timbre en el mismo, con el propósito de mantener un registro de mantención. Esto conservará vigente la garantía.

Una lista de la Red de Servicios Autorizados KIA se incluye con los documentos de su vehículo.

Revisión de 1.000 km

Lista de las operaciones a realizar:

1. Revisión de niveles
2. Control de emisión de gases y/o humo
3. Inspección general

Registro del servicio de inspección y mantenimiento.

<p>Servicio 10.000 km (ó 6 meses)*</p> <p>OT N°: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>_____</p> <p>Firma y Timbre Servicio Autorizado</p>	<p>Servicio 20.000 km (ó 12 meses)*</p> <p>OT N°: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>_____</p> <p>Firma y Timbre Servicio Autorizado</p>	<p>Servicio 30.000 km (ó 18 meses)*</p> <p>OT N°: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>_____</p> <p>Firma y Timbre Servicio Autorizado</p>
<p>Servicio 40.000 km (ó 24 meses)*</p> <p>OT N°: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>_____</p> <p>Firma y Timbre Servicio Autorizado</p>	<p>Servicio 50.000 km (ó 30 meses)*</p> <p>OT N°: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>_____</p> <p>Firma y Timbre Servicio Autorizado</p>	<p>Servicio 60.000 km (ó 36 meses)*</p> <p>OT N°: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>_____</p> <p>Firma y Timbre Servicio Autorizado</p>

(*) Tiempo o kilometraje, condición que primero ocurra

Registro del servicio de inspección y mantenimiento.

<p>Servicio 70.000 km (ó 42 meses)*</p> <p>OT N°: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>_____</p> <p>Firma y Timbre Servicio Autorizado</p>	<p>Servicio 80.000 km (ó 48 meses)*</p> <p>OT N°: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>_____</p> <p>Firma y Timbre Servicio Autorizado</p>	<p>Servicio 90.000 km (ó 54 meses)*</p> <p>OT N°: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>_____</p> <p>Firma y Timbre Servicio Autorizado</p>
<p>Servicio 100.000 km (ó 60 meses)*</p> <p>OT N°: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>_____</p> <p>Firma y Timbre Servicio Autorizado</p>	<p>Servicio 110.000 km (ó 66 meses)*</p> <p>OT N°: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>_____</p> <p>Firma y Timbre Servicio Autorizado</p>	<p>Servicio 120.000 km (ó 72 meses)*</p> <p>OT N°: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>_____</p> <p>Firma y Timbre Servicio Autorizado</p>

(*) Tiempo o kilometraje, condición que primero ocurra

7. Consejos de uso de su vehículo Kia Motors

7.1 Del Refrigerante

El sistema de refrigeración del motor de su vehículo está protegido con coolant, producto a base de etileno - glicol, que tiene una serie de propiedades entre las que se destacan:

- Bajo punto de congelamiento: -18° C (en concentración al 35% para vehículos Diesel)
- Alto punto de ebullición
- Anticorrosivo: el COOLANT contiene inhibidores que impiden la electrocorrosión
- Anti-incrustante: El COOLANT contiene elementos dispersantes que ayudan a limpiar antiguos depósitos solubilizándolos
- El COOLANT actúa como lubricante de la bomba de agua y protege el motor durante la partida en frío y durante la marcha en tráfico intenso.
- Vehículos Diésel equipados con motor turboalimentador
- Vehículos Diésel después de una conducción prolongada el motor debe permanecer funcionando en ralentí durante al menos 1 minuto para permitir el enfriamiento adecuado del turbo.

IMPORTANTE

El coolant nunca debe mezclarse con agua verde, su mezcla produce ácido glicólico que favorece la corrosión de los metales como el aluminio. Para rellenar con líquido refrigerante el estanque de su vehículo acuda SIEMPRE a un Servicio Autorizado KIA, ya que de esta manera estará conservando y protegiendo la vida útil de su motor y se expone a la caducidad de la garantía por contravenir esta advertencia.

El coolant debe ser cambiado según programa de mantenimiento de su vehículo.

7.2 Consejos de uso de su vehículo Kia Motors

Vehículos equipados con motor turboalimentado.

Para los vehículos equipados con Turbo se recomienda que después de una conducción prolongada a alta velocidad, antes de apagar el motor debe dejar que éste funcione por lo menos un minuto en ralentí (sin acelerar), para así evitar que el Turbo alimentador pueda dañarse.

Partida en frío

Gire la llave de encendido a la posición ON hasta que la luz testigo de la bujía incandescente se apague (GLOW)

Purga de sedimentadores

El agua (humedad) en el combustible es perjudicial para la vida útil de la bomba de inyección, por lo que purgue diariamente los sedimentos (decantadores de agua) Ver manual del propietario.

Del aire acondicionado

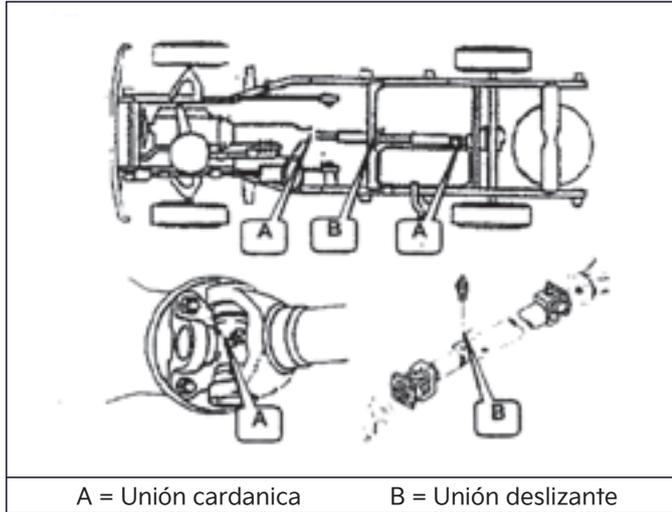
Es importante que el aire acondicionado sea puesto en funcionamiento al menos una vez por mes, incluso en los meses de invierno, para lubricar el compresor de A/C.

NOTA IMPORTANTE AL CARGAR COMBUSTIBLE.

1. Revise periódicamente el nivel de aceite del motor
2. Revise el nivel de refrigerante (coolant) del motor
3. Revise el nivel del depósito lavacristales
4. Chequee la presión de los neumáticos
5. Revise y drene periódicamente los filtros de petróleo

7.2 Precauciones para lubricación

Puntos de engrase Frontier



Lubrecación	Norma A.P.I.	Norma SAE	Capacidad (litros)	Reemplazo (Kilómetros)
Motor	SN 6 Superior ACEA A5/B5, C2	5W/30	7.8	C (10.000)
Caja cambios	GL-4	75W/90	2.3	I (10.000)
Diferencial	GL-5	80W/90	1.6	C (10.000)

Engrase		Tipo de grasa	(Kilometros)	!
Cardan	U. Deslizante	NLGi2	C/20.000	
	U. Cardanica		C/20.000	
	Pasadores de muñon		C/20.000	

Registro cambio propietario

ESTIMADO CLIENTE, SI SU VEHÍCULO HA CAMBIADO DE PROPIETARIO, ES IMPORTANTE QUE NOS HAGA LLEGAR ESTE FORMULARIO Y ASÍ ACTUALIZAR SU INFORMACIÓN EN NUESTROS SISTEMAS.

Enviar a:

Kia Chile S.p.A.
Servicio al Cliente
Av. Las Condes 11.774, piso 2, Vitacura.
Santiago.



FORMULARIO DE REGISTRO CAMBIO DE PROPIETARIO

VEHÍCULO	
Serie (VIN):	_____
Modelo:	_____
Nº Motor:	_____
Color:	_____
Cajón:	Vapor: _____
Código de Llave:	_____
PEGAR ETIQUETA AQUI (VIN)	

Fecha entrega del Vehículo:

--	--	--

Fecha de facturación

--	--	--

Patente:

--

TIPO DE CLIENTE:

PARTICULAR FLOTISTA

Fecha nacimiento:

--	--	--

FAVOR LLENAR CON LETRA IMPRENTA Y CLARA

DATOS DEL NUEVO PROPIETARIO (Si es empresa, indicar datos del contacto)

NOMBRE _____ R.U.T.: _____

DIRECCIÓN _____ COMUNA _____ CIUDAD _____

FONOS _____ / _____ / _____ EMAIL _____
Celular Particular Comercial

USTED ES USUARIO DE: FACEBOOK SI NO TWITTER SI NO NOMBRE DE USUARIO TWITTER: _____

Estimado Cliente:

El nuevo dueño podrá optar a la garantía siempre que se haya cumplido los requisitos de esta libreta y la tarjeta de registro del Nuevo Propietario haya sido enviada y se encuentre en poder de Kia Chile S.p.A. Hacemos presente que los datos proporcionados por usted formarán parte de la base de datos de Kia Chile y su red autorizada.

Firma y Huella del Propietario ó
Representante Contacto de Empresa 

Desprender y enviar a KIA CHILE S.p.A. (Gestión Cliente Kia), Av. Las Condes 11.774, Piso 2 - Vitacura - Santiago - Chile



FORMULARIO DE REGISTRO CAMBIO DE PROPIETARIO

VEHÍCULO

Serie (VIN): _____
 Modelo: _____
 N° Motor: _____
 Color: _____
 Cajón: _____ Vapor: _____
 Código de Llave: _____
 PEGAR ETIQUETA AQUI (VIN)

Fecha entrega del Vehículo:

Fecha de facturación

Patente:

TIPO DE CLIENTE:

PARTICULAR FLOTISTA

Fecha nacimiento:

FAVOR LLENAR CON LETRA IMPRENTA Y CLARA

DATOS DEL NUEVO PROPIETARIO (Si es empresa, indicar datos del contacto)

NOMBRE _____ R.U.T.: _____

DIRECCIÓN _____ COMUNA _____ CIUDAD _____

FONOS _____ / _____ / _____ EMAIL _____
Celular Particular Comercial

USTED ES USUARIO DE: FACEBOOK SI NO TWITTER SI NO NOMBRE DE USUARIO TWITTER: _____

Estimado Cliente:
 El nuevo dueño podrá optar a la garantía siempre que se haya cumplido los requisitos de esta libreta y la tarjeta de registro del Nuevo Propietario haya sido enviada y se encuentre en poder de Kia Chile S.p.A. Hacemos presente que los datos proporcionados por usted formarán parte de la base de datos de Kia Chile y su red autorizada.

Firma y Huella del Propietario ó Representante Contacto de Empresa

Propietario

Lubricantes recomendados*

Recomienda **Mobil**

Diesel	Super 3000 XE 5W-30
	Mobil 1 ESP 5W-30
Transmisión manual	Mobilube 1SHC 75W-90
Diferencial: STD	Mobilube HD Plus 80W-90
LSD	Mobilube HD LS 80W-90
Dirección servoasistida	Mobil ATFD_M
Engrase General	Mobilgrease XHP 222
Sistema de frenos y embrague	Mobil Breake Fluid DOT-4
Líquido refrigerante/anticongelante fórmula preparada	Mobil GS 333 Plus 33%

*Los lubricantes y fluidos recomendados en esta lista cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas por Kia Motors para su uso en Chile y aseguran que el vehículo se mantendrá funcionando de acuerdo a los requerimientos de diseño y construcción del fabricante, toda vez que se reemplacen con la frecuencia recomendada en la Libreta de Garantía y Mantenimiento del Vehículo.

Importante

La presente libreta se aplica a los siguientes modelos: Frontier.

Kia Chile S.p.A.

Representante Oficial Kia **Corporation** en Chile

Av. Las Condes 11.774 - www.kia.cl

Central: +56 2 2592 6500

Santiago, Chile.



Movement that inspires

Servicio

Kia Chile una empresa
 Indumotora

Mobil